



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

### AUTO INTERLOCUTORIO No.584

Proceso: Sucesión Intestada  
Interesada: María Eucaris Ospina García  
Causante: Carmen Eliza García Posada  
Rad: 76-834-40-03-004-2017-00031-00

### ASUNTO

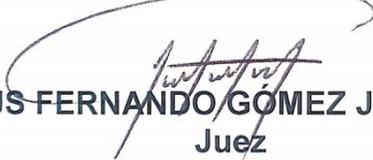
Teniendo en cuenta el poder que antecede, allegado el 22 de abril de 2022 por la heredera CARMEN ELISA OSPINA GARCIA, se procederá a reconocer personería jurídica al abogado BERNARDO ADOLFO ZAPATA CASTAÑEDA, identificado con la C.C. 94.286.075 y T.P.163.822 del C.S.J., para que la represente, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G. del P.

En consecuencia, se

### RESUELVE:

**ÚNICO: RECONOCER** personería para actuar dentro del presente asunto al abogado BERNARDO ADOLFO ZAPATA CASTAÑEDA, identificado con la C.C. 94.286.075 y T.P.163.822 del C.S.J., en los términos y con las facultades otorgadas por la señora Carmen Elisa Ospina en el poder que antecede.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO  
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ  
NOTIFICACIÓN

Estado No. 063  
El anterior auto se notifica Hoy 09 de mayo de 2022  
a las 8:00 A.M.  
HOLBERG HIGUITA OCAMPO  
Secretario